

SANTA CRUZ, 27 de Junio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1360 de fecha 25.05.17, que aprueba el aumento de servicio.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 802 de fecha 27.04.17.
- 4.- El contrato de prestación de servicio de transporte escolar.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de realizar aumento de servicio de la contratación denominada "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.017 ESCUELA LOS MAITENES".
- 2.- La compra se financiara con cargo al FAEP, cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 1635

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 26 de Mayo del 2.017, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don HÉCTOR EDUARDO PÉREZ ESPINOZA, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)

-----/